

## **Taller de Acceso a la Información Pública- Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Buenos Aires.**

**Fechas y horarios:** miércoles 6 y jueves 7 de octubre. de 15 a 17 hs.

**Docente:** Ornella Mazza Gigena.

**Modalidad de trabajo:** el taller consistirá en dos encuentros, uno teórico y otro práctico, desarrollados mediante la plataforma virtual Zoom.

**Destinatarios:** estudiantes y jóvenes graduadas/os la carrera de derecho, público en general.

### **Objetivos:**

El taller tiene como objetivos que les asistentes logren:

- Conocer el derecho de acceso a la información pública en el marco del SUDH y del SIDH, su naturaleza y excepciones.
- Analizar el marco normativo, nacional e internacional, así como su evolución jurisprudencial en los sistemas de protección de derechos humanos -en particular en los precedentes de la Corte IDH- y en los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Comprender las obligaciones del Estado argentino que se derivan de dicho marco jurídico, y las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
- Realizar un análisis crítico de los principales ejes de la ley de acceso a la información pública, con foco en la ciudadanía y en les usuaries de la información pública.
- Identificar las instituciones del Estado argentino en materia de protección del derecho de acceso a la información pública, y conocer las distintas vías para demandar su exigibilidad.
- Reflexionar sobre los desafíos, obstáculos y oportunidades en la implementación de la ley de acceso a la información pública en Argentina, y en la construcción de un sistema de indicadores de medición de acceso a la información pública.
- Analizar el acceso a la información pública con perspectiva de género y a la luz de otros derechos fundamentales.
- Adquirir herramientas prácticas para resolver eficientemente casos vinculados al acceso a la información pública.
- Adquirir herramientas prácticas para emplear el acceso a la información pública como herramienta de diseño de litigios estratégicos.

### **Contenido:**

El encuentro teórico consistirá en una exposición dialogada en la que se abordarán los siguientes temas:

- Antecedentes y evolución del acceso a la información. El derecho de acceso a la información pública en el marco del SUDH y del SIDH. Naturaleza y regulación en el PIDCP y en la CADH. Estándares de la Asamblea Gral. de la OEA.
- Precedentes de la CIDH y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Excepciones y requisitos para acceder a información pública.
- Ley N° 27.275 de acceso a la información pública. Principios rectores. Definiciones. Obligaciones de transparencia pasiva y de transparencia activa. Agencias y responsables de acceso a la información pública en el Estado Nacional. El régimen sancionatorio.
- El acceso a la información pública con perspectiva de género.
- El acceso a la información pública y su impacto en los DESCA.
- Los indicadores de medición del acceso a la Información pública.

Sobre el final del encuentro se realizará una actividad tipo *quiz* para fijar conceptos clave y fomentar la interacción entre los asistentes.

En el encuentro práctico se trabajará sobre la base de un caso de acceso a la información pública utilizando el juego de roles entre los asistentes, quienes se dividirán en grupos para representar a los distintos actores que intervienen en el caso. Se buscará reflexionar en torno a las cuestiones que deben considerarse al momento de impulsar, gestionar, intervenir o decidir este tipo de casos.

### **Bibliografía obligatoria:**

- Abramovich, Victor y Curtis, Christian; “El acceso a la información como derecho”, publicado en *Anuario de Derecho a la Comunicación*, Año 1 Vol. 1 (2000); Editorial Siglo XXI, Buenos Aires. Disponible aquí: [https://www.cels.org.ar/common/documentos/acceso\\_informacion\\_como\\_derecho.pdf](https://www.cels.org.ar/common/documentos/acceso_informacion_como_derecho.pdf)
- Aquilino, Natalia; Arena, Emiliano y Méndez, Emanuel López; “Una estrategia de monitoreo y evaluación del derecho de acceso a la información pública. La línea de base de la Ley Nacional 27.275”, Fundación CIPPEC, septiembre de 2020, disponible aquí: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/09/INF-MYE-Acceso-a-la-informacion-publica-septiembre-2020.pdf>
- Botero Marino, Catalina (Coord.); [El Derecho de Acceso a la Información Pública en las Américas](#). Estándares interamericanos y comparación de marcos legales; OEA/Ser.L/V/II. CIDH/RELE/INF.7/12; 2012; Páginas 1 a 46.
- [Ley 27.275](#) (comentada) sobre Derecho de acceso a la información pública.

## **Bibliografía optativa:**

- Banisar, D., *Libertad de Información Alrededor del Mundo 2006: Estudio Mundial de las Leyes sobre el Acceso a la Información Gubernamental*, Privacidad Internacional, 2006, Anexo A. Disponible en: <http://www.privacyinternational.org/foi/foisurvey2006.pdf>.
- Fiss, Owen, *La ironía de la libertad de expresión*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1999. Traducción de Victor Ferreres Comella y Jorge F. Malem Seña.
- Fredman, Sandra, *Comparative Human Rights Law*, Oxford University Press, 2018, Chapter 10.
- Fumega, Silvana, Scrollini, Fabrizio y Rodríguez, Gabriela; "Nuevos estándares para la publicación de datos de justicia y violencia de género"; publicado en *Justicia Abierta: aportes para una agenda en construcción*; Ediciones SAIJ; 2018.
- Grimmelikhuisen, S. G., & Meijer, A. J., "Effects of transparency on the perceived trustworthiness of a government organization: Evidence from an online experiment" en *Journal of Public Administration Research and Theory*, 2014.
- Mendel, Toby; *El derecho a la información en América Latina. Comparación jurídica*; publicado por Casa UNESCO; Quito, Ecuador; 2009. Disponible aquí: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183273\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183273_spa)
- *El Derecho del Público a Saber: Principios sobre la Legislación para la Libertad de Información*, Londres, 1999.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU, 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General de la ONU, 1966.
- Informe del Relator Especial, Promoción y protección del derecho a libertad de opinión y expresión, ONU Doc. E/CN.4/1998/40, 28 de enero de 1998.
- Informe del Relator Especial, Promoción y protección del derecho a libertad de opinión y expresión, ONU Doc. E/CN.4/2000/63, 18 de enero de 2000.
- Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la OEA, 16 de abril de 1999, OEA/Ser.L/V/II.102, Doc. 6 rev., Capítulo III.
- Declaración Conjunta del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, del Representante de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para la Libertad de los Medios de Comunicación y del Relator Especial de la OEA para la Libertad de Expresión sobre Acceso a la Información y sobre la Legislación que regula el secreto, 2004, disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=319&IID=2>

- Declaración de Nuevo León, 13 de enero de 2004, Jefes de Estado y Gobierno de las Américas, durante la Cumbre Especial de las Américas, en Monterrey, Nuevo León, México. Disponible en: [http://www.iica.int/Esp/cumbres/Documents/DeclaracionLeon\\_spa.pdf](http://www.iica.int/Esp/cumbres/Documents/DeclaracionLeon_spa.pdf)
- Resolución de la OEA AG/RES. 2252 (XXXVI-O/06) sobre “Acceso a la Información Pública: Fortalecimiento de la Democracia”, 6 de junio de 2006.
- Ley modelo interamericana sobre acceso a la información pública, aprobada por Resolución de OEA AG/RES 2958, 2020.
- Corte I.D.H., “Claude reyes y otros vs. Chile”, 2006.
- Corte I.D.H., “Gomes Lund y otros (“Guerrilha do Araguaia”) Vs. Brasil”, 2010.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, “Asociación Derechos Civiles (ADC) c. EN - PAMI - (dto. 1172/03) s/ amparo ley 16.986”, 2012.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, “CIPPEC c/ EN - M° Desarrollo Social - dto. 1172/03 s/ amparo ley 16.986”, 2014.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, “Giustiniani, Rubén Héctor c/ Y.P.F. S.A. s/ amparo por mora”, 2015.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, “Garrido, Carlos Manuel c/ EN – AFIP s/ amparo ley 16.986”, 2016.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, “Savoia, Claudio c/ EN s/ Amparo Ley 16.986”, 2019.
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal (Sala III), “Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) c/EN- AFIP s/ Amparo Ley 16.986”, 2020.
- Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 1, “Murua, Manuel Eduardo y Otro c/ EN s/ Amparo Ley 16.986”, 2018.